



# Informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

## Servicio de Mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades

### Exp. 9/19

Referencia: CRI\_INF\_VALOR\_CRI\_ADJ\_JUI\_VAL 9\_19 (1.0).doc  
Creación: 18 de junio de 2019

Consejería: Hacienda  
CRI: Centro Regional de Informática  
Área: Informática de las Consejerías de Salud y Familia e Igualdad de Oportunidades  
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Salud, Familia e Igualdad de Oportunidades)

20/06/2019 11:12:14

20/06/2019 11:09:58 | GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO

MOLINA MUNOZ, JUAN FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-88357938-933b-ca15-60ca-0050569b34e7





## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Empresas licitadoras admitidas.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor .....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Valoración del criterio "B.2.1. Plan de seguimiento del proyecto" .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2. Valoración del criterio "B.2.2. Plan de calidad del proyecto" .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Conclusión global .....</b>	<b>5</b>

MOLINA, MINOZ, JUAN FRANCISCO | 20.06/2019 11:09:58 | GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO | 20.06/2019 11:12:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-88357938-933b-ca15-60ca-0050569b3467





20.06/2019.11.12.14 | MODINA, MINOZ, JUAN FRANCISCO | GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-88357938-933b-ca15-60ca-0050569b34e7

## 1. Introducción

Según se establece en el apartado 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere precisos. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 2.

## 2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

Empresas licitadoras admitidas - Lote 12	CIF
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	B98064462
GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (GETRONICS)	B86867710

## 3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, según se establece en el apartado K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son los siguientes:

### ***B.2. Ejecución del contrato (hasta 15 puntos, juicio de valor)***

Se valorará en este apartado la descripción de las medidas dispuestas por el ofertante para asegurar la calidad de los trabajos, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

#### ***B.2.1. Plan de seguimiento del proyecto (hasta 10 puntos, juicio de valor)***

Se valorará la adecuación de la planificación de tareas a realizar, reuniones de seguimiento, periodicidad, informes a obtener, etc.

#### ***B.2.2. Plan de calidad del proyecto (hasta 5 puntos, juicio de valor)***

Se valorará la adecuación de un plan para asegurar la calidad de los trabajos: existencia del plan, métricas, auditorías, encuestas, documentación, adecuación a estándares, formación, etc.

### **3.1. Valoración del criterio "B.2.1. Plan de seguimiento del proyecto"**

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en este apartado son las que se detallan en la siguiente tabla:





		Puntuación - Empresas licitadoras	
Apartados	Ponderación	ALFATEC SISTEMAS, S.L. CIF: B98064462	GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (GETRONICS) CIF: B86867710
Plan de seguimiento del proyecto	10	10,000	10,000
<b>TOTAL: B.2.1 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO</b>	<b>10</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>

Ambas empresas licitadoras Alfatec y Global Rosetta han realizado una buena planificación de las tareas a realizar durante el proyecto, indicando detalladamente cada una de ellas. Han descrito las reuniones de seguimiento e informes según metodología ágil, y por tanto, resulta muy adecuado para el proyecto.

Por otro lado la empresa licitadora Alfatec ha desarrollado el plan de transferencia de servicio muy completo y muy detallado. Además ofrece un director de proyecto adicional a los 4 analistas/programadores.

Por su parte la empresa licitadora Global Rosetta ha desarrollado el plan de inicio de servicio muy completo y muy detallado. Además ofrece tres meses de fase de devolución del servicio adicionales.

### 3.2. Valoración del criterio "B.2.2. Plan de calidad del proyecto"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en este apartado son las que se detallan en la siguiente tabla:

		Puntuación - Empresas licitadoras	
Apartados	Ponderación	ALFATEC SISTEMAS, S.L. CIF: B98064462	GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (GETRONICS) CIF: B86867710
Plan de calidad del proyecto	5	5,000	4,000
<b>TOTAL: B.2.2. PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>5</b>	<b>5,000</b>	<b>4,000</b>





La empresa licitadora Alfatec tiene definido un plan de calidad muy detallado, basado en tecnologías ITIL, Cobit, eSCM, PMI, CMMi y SCRUM. Nombra a un responsable de calidad dentro del personal asignado al proyecto. La empresa está certificada en varias normas (ISO 9000:2008, ISO 14001, ISO 27001 y SCRUM LEVEL). Dentro de su plan de calidad se realizan métricas, auditorías y toda la documentación relacionada.

La empresa licitadora Global Rosetta está certificada en las normas (ISO 9001, 20.000, 27.001, y CMMi-dev nivel 3), basan su plan de calidad en los principios y directrices del PMBOK complementados con prácticas como SCRUM y KANBAN. Pero no hacen referencia a métricas y auditorías.

#### 4. Conclusión global

Habiendo valorado el criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor con sus respectivos apartados, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras admitidas son las que se detallan en la siguiente tabla:

Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras		
	B.2.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	B.2.2. PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO	TOTAL
ALFATEC SISTEMAS, S.L. CIF: B98064462	10,000	5,000	<b>15,000</b>
GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (GETRONICS) CIF: B86867710	10,000	4,000	<b>14,000</b>

En la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, destaca la empresa licitadora **Alfatec Sistemas, S.L.** con una mayor puntuación global.

Murcia, (firmado electrónicamente al margen)

El Técnico de Gestión

El Técnico de Gestión

Fdo.: Francisco González García

Fdo.: Juan Francisco Molina Muñoz

